

AGENDA CURSO 19 / 20

SEPTIEMBRE 19 – Bienvenida al curso / 18.00 horas 23 – Inicio del curso	OCTUBRE Del 30 al 4 – Invita a un amigo
NOVIEMBRE Del 18 al 22 – Puertas abiertas	DICIEMBRE 20 – Danza en hivern
ENERO	FEBRERO Del 4 al 7 – Talleres específicos
MARZO	ABRIL Del 6 al 8 - +Dansa 29 – Día internacional de la Danza 2020
MAYO 7 – Finestres obertes Del 11 al 15 – Monográficos de danza	JUNIO

Las actividades necesitarán siempre un tiempo de preparación y de ensayos que os comunicaremos con antelación por medio de una circular.

Curso 2019 – 2020

Primer y segundo ciclo de Especialidades de Danza



ESPECIALIDADES DE DANZA

La Escuela Municipal de Danza de Burriana ofrece una formación en Especialidades de Danza basada en la ley orgánica de Educación que conforma las Enseñanzas Profesionales (LOE) y que corresponde al DECRETO 157/2007, del 21 de septiembre, del Consell, por el cual se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza y se regula el acceso a estas enseñanzas, adecuando esta ley a las necesidades del centro educativo.

De acuerdo con este decreto, la Formación en Especialidades de Danza se plantea con un objetivo claramente definido: formar a los alumnos en el conocimiento de las técnicas básicas de la danza, en sus diferentes facetas y modalidades.

NORMAS DEL ALUMNADO

- ✓ Se debe acudir con puntualidad a las clases. Se darán, como margen de entrada, cinco minutos de cortesía para el comienzo de las mismas.
- ✓ Se debe llevar el material y vestuario adecuado para cada actividad. Con el fin de evitar el tener que ir tantas veces al vestuario, en aquellos casos en los que el alumno tenga 2 o más clases seguidas, deberá llevar encima todo el material necesario para todas ellas,.
- ✓ No está permitida la entrada a las aulas con zapatos de calle; se tendrá que disponer de calzado específico y de uso exclusivo para las clases de danza.
- ✓ No está permitido comer en las diferentes instalaciones del centro. No obstante, sí que se permite llevar botellines de agua al aula para saciar la sed. Estos tendrán que permanecer bien cerrados y solo se abrirán para beber cuando lo autorice el profesor/a.
- ✓ Para evitar posibles accidentes, no se permite llevar ningún tipo de abalorios (cadenas, pulseras, pendientes, etc.) en las clases de danza.
- ✓ Para asegurar el buen funcionamiento de los talleres y actividades escénicas, a la hora de su realización, se tendrá en cuenta la regularidad de asistencia de los alumnos para determinar su participación.
- ✓ El profesorado podrá no evaluar al alumno que haya faltado a clase más de cinco veces en el trimestre de forma injustificada .
- ✓ El CMA no responde por la pérdida o extravío de objetos personales de los alumnos o de sus familiares. Los vestuarios disponen de taquillas para el almacenaje de objetos personales.
- ✓ **Aprovechamos para recordaros que hagáis un buen uso de las instalaciones, de manera que todos puedan disfrutar de ellas en perfectas condiciones.**

DISTRIBUCIÓN HORARIA CURSO 2019 / 2020

1º / 2º CICLO de ESPECIALIDADES DE DANZA					
ESPECIALIDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DANZA CLÁSICA 1r Ciclo			16.00-17.30 AULA 301		16.00-17.30 AULA 301
DANZA CLÁSICA 2º Ciclo		19.30-21.00 AULA 301		16.00-17.30 AULA 302	
DANZA CONTEMPORÁNEA		16.00-17.30 AULA 302		17.30-19.00 AULA 302	
DANZA ESPAÑOLA	16.00-17.30 AULA 301			19.00-20.30 AULA 302	
DANZA FLAMENCA	16.00-17.30 CMC 11			16.00-17.30 CMC 11	

PROFESORES TUTORES / HORARIO DE ATENCIÓN

1r / 2n CICLO ED Danza Clásica	Juan Antonio Mochales San Vicente	Martes de 16.30 h a 17.30 h Jueves de 17.30 h a 18.30 h
1r / 2n CICLO ED Danza Contemporánea	José Giménez Asensi	Lunes de 16.30 h a 17.30 h Jueves de 16.30 h a 17.30 h
1r / 2n CICLO ED Danza Española	Mª Teresa de Gaspar y Giménez	Martes de 18.30 h a 19.30 h Miércoles de 15.00 h a 16.00 h
1r / 2n CICLO ED Danza Flamenca	Antonio Jumilla Montoya	Miércoles de 16.30 h a 17.30 h Jueves de 17.30 h a 18.30 h